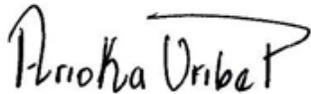


**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA  
SECRETARÍA COMÚN  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 018-2025**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36978	Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social – ADRES	JUAN ARTEAGA Y OTROS DAVID FLOREZ	AUTO 045 24/01/2025	AUTO QUE PONE A DISPOSICION UN INFORME TECNICO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36978 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40589	CORNARE	CARLOS ZULUAGA Y OTROS MARIO GOMEZ	AUTO 046 24/01/2025	AUTO QUE CORRE TRASLADO DE UN INFORME TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40589 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36012	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	DISTRIOLOGISTICA PG S.A.S Y OTROS	AUTO 039 23/01/2025	AUTO POR EL CUAL RESUELVEN SOLICITUDES PROBATORIAS DENTRO DEL PRF-80053-2020-36012 Contra la presente decisión procede el recurso de reposición teniendo en cuenta que nos encontramos ante un proceso de UNICA INSTANCIA, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente auto de conformidad al artículo 56 de la ley 610 de 2000.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-35484	MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA	SOCIEDAD RUTAS VERDES Y BLANCO SAS, Y OTROS	AUTO 041 23/01/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN PRUEBAS Y SE ORDENA UNA COMUNICACION DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80053-2020-35484 Contra esta decisión no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-38271	MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA	JHON FREDIS CÓRDOBA PEREA Y OTROS	AUTO URF2 0167 24/01/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-36571	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGÍA DEL FUERTE - EMSPUVIF	FLORENCIO PADILLA RENTERÍA Y OTROS	AUTO URF2 0169 24/01/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2021-38507	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SGSSS (ADRES), ADSCRITA AL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 049 27/01/2025	AUTO POR EL CUAL SE PRORROGA PRESENTACIÓN DE INFORME TECNICO- 80052-2021-38507 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-85112-2020-36638	MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA	CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA Y OTROS	AUTO URF2 0174 27/01/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL GRADO DE CONSULTA RESPECTO DEL AUTO 1921 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024 Contra esta decisión no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 28 de enero de 2025.



### Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.



De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co). Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.